

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7915 *ARABA GERTU, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALAVESAS, S.A.U.
INICIATIVA ALAVESA DE COMERCIO, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que el accionista único de Araba Gertu, Sociedad Anónima Unipersonal ("Araba Gertu"), ha aprobado con fecha 10 de junio de 2014, la fusión por absorción de Promociones Inmobiliarias Alavesas, Sociedad Anónima Unipersonal ("Proinasa"), e Iniciativa Alavesa de Comercio, Sociedad Anónima Unipersonal ("Inalcosa"), con disolución sin liquidación de Proinasa e Inalcosa, y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios en favor de Araba Gertu, sociedad absorbente, como sucesora universal, quedando Araba Gertu subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Araba Gertu, Proinasa e Inalcosa, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Araba Gertu, Proinasa e Inalcosa, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 10 de junio de 2014.- Don Mario Fernández Pelaz, Presidente del Consejo de Administración de Araba Gertu, Sociedad Anónima Unipersonal y don Fernando Mendezona Peña, Administrador único de Promociones Inmobiliarias Alavesas, Sociedad Anónima Unipersonal e Iniciativa Alavesa de Comercio, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A140031875-1